

CONSTANCIA SECRETARIAL.- A despacho del señor Juez, el presente expediente con los escritos que anteceden. Provea. Santiago de Cali, 18 de julio de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

76001-3103-004-2020-00199-00

Santiago de Cali, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por el Dr. Juan Pablo Córdoba Patiño, en su calidad de representante legal de la CONCURSADA sociedad CONSTRUCTORA SINTAGMA S.A.S. aquí demandada, con la cual informa sobre el inicio del trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de Reorganización y solicita la suspensión del proceso.

Este Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del C.G. del Proceso,

DISPONE:

SUSPENDER el presente proceso contra la sociedad CONSTRUCTORA SINTAGMA SAS, mientras se valida el Acuerdo Extrajudicial de Reorganización ante la Superintendencia de Sociedades de la ciudad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 120 DE HOY 24 JUL 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria